

EL LEGITIMISTA ESPAÑOL.



DIARIO POLITICO.

DIRECTOR DON CRUZ OCHOA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año II.

MADRID: 10 rs. al mes.—PROVINCIAS: 38 id. trimestre.—
EXTRANJERO: 16 francos id.—ANTILLAS: 30 rs. id.—FILIPINAS Y AMERICA ESPAÑOLA: 100 rs. id., franco de porte.—Números sueltos á real, y á 8 rs. los 25 para la venta pública.—Anuncios á 1/2 real línea de 20 letras.

Jueves 27 de Enero de 1870.

PUNTOS Y CONDICIONES DE SUSCRICION.

En la ADMINISTRACION: calle de San Gregorio, núms. 23 y 25, cuarto principal de la derecha, y en las casas de nuestros correspondientes.
No se servirá suscripción que no haya sido abonada en sellos ó franquico ó libranzas del Giro mútuo.

NÚM. 82.

CORTES CONSTITUYENTES.

Continuación de la sesión del día 25 de Enero de 1870 por la noche.

A las diez de la noche continuó la sesión bajo la presidencia del señor Ruiz Zorrilla.

Continuando la discusión de presupuestos, se aprobaron sin discusión los caps. 17 y 18, que quedaron pendientes de la sección tercera. «Duda pública.»

Puesta á discusión por capítulos la sección primera de las obligaciones de los departamentos ministeriales.

El señor marqués de Santa Marta apoyó una enmienda al cap. 1.º

El señor ministro de Hacienda la combatió.

El señor Peset rogó á la mesa que no hubiera sesión mañana por la noche para que la comisión de presupuestos pudiera ponerse de acuerdo sobre varios particulares.

El señor presidente dijo que se consultaría á la Cámara en la sesión de la tarde.

El señor marqués de Santa Marta retiró la enmienda.

El señor Díaz Quintero apoyó otra enmienda referente al Consejo de Estado, en sentido de que se rebajasen los gastos de dicho cuerpo consultivo cuya existencia—dijo—no combatía por estar expresamente determinada en la Constitución, aunque podía ser reemplazado por un abogado consultor, para cada departamento ministerial.

El señor ministro de Hacienda manifestó que de los 25 consejeros de Estado que componían el cuerpo, casi podía asegurarse que los 24 tenían haber pasivo, lo cual rebajaba el presupuesto considerablemente. Que el Consejo de Estado era el resumen de todos los cuerpos consultivos que habían existido en la administración pública y el límite de la arbitrariedad ministerial. Que dicho cuerpo levantaba cuantiosos é importantes trabajos, y no podía si había de dar cima á los mismos economizarse cantidad alguna, ni en el personal de los consejeros ni en el de los auxiliares, ni en el de material.

El señor Díaz Quintero insistió en la inutilidad del Consejo de Estado, habiendo dos Cámaras, y que supuesta la existencia de dicho cuerpo, los consejeros podían desempeñar el cargo en concepto de honorífico y gratuito.

Se desechó la enmienda en votación ordinaria.

El señor Ramos Calderón apoyó otra enmienda para que se redujera el personal subalterno del Consejo de Estado.

El señor ministro de la Gobernación combatió la enmienda manifestando que la economía no podía hacerse en interés del servicio.

El señor Ramos Calderón retiró la enmienda.

Sin más discusión se aprobaron los capítulos 1.º y 2.º

El señor Encinas apoyó otra enmienda para la reducción de los gastos en el personal del Consejo de Estado, pidiendo se redujera á diez y seis el número de consejeros y en la misma proporción el personal subalterno.

El señor Lopez Dominguez (de la comisión) dijo que esta no podía aceptar la enmienda en razón á que, al depositar al Consejo de Estado de lo concienzoso, se había hecho la rebaja oportuna en el personal de consejeros y subalternos.

Rectificaron los señores Encinas y Lopez Dominguez, retirando el primero la enmienda.

Sin más discusión se aprobaron los capítulos 3.º y 4.º

El señor De Pedro apoyó una enmienda á los capítulos 5.º y 6.º en sentido de la supresión de los gastos del personal y material de estadística.

El señor ministro de Hacienda defendió la conveniencia y la necesidad de la estadística, con cuyo concurso, dijo, se habían descubierto grandes ocultaciones, que desde luego producirían al país una renta de 24 millones anuales.

Rectificó el señor De Pedro.

El señor Gomis habló brevemente para una alusión personal.

Se desechó la enmienda.

Y se levantó la sesión.

Eran las doce y cuarto.

Extracto de la sesión celebrada el día 26 de Enero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesión á las tres, y leída el acta de la anterior por el señor secretario marqués de Sardoal, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Continúa el debate pendiente sobre el presupuesto de gastos generales del Estado.

Se leyó la siguiente enmienda:

«Los diputados que suscriben proponen á las Cortes se sirvan reducir á 125.000 pesetas el 4.250.125 aplicadas al personal y material de estadística, comprendidos en los capítulos 5.º, 6.º, 7.º y 8.º de la sección primera del presupuesto de gastos.»

Palacio de las Cortes 21 de Enero de 1870.—J. Torres Mena.—J. Sanchez Ruano.—Santiago G. Encinas.—Francisco Javier Moya.—Sebastián de la Fuente Alcázar.—Eduardo Malquer.—Joanquin Saavedra.

El señor TORRES MENA: Señores diputados: el convencimiento íntimo de lo necesarias que son las economías en todos aquellos gastos que no

estén debidamente justificados, me ha obligado á presentar la enmienda que se acaba de leer.

La revolución de Setiembre, como todas las revoluciones, entraña una cuestión económica que no puede resolverse sin llevar adelante grandes reformas que ni siquiera se han iniciado, y que es preciso sin embargo adoptar, haciendo por otra parte todas las economías posibles en los gastos públicos, entre los cuales está la que yo propongo en la estadística.

Este servicio fué organizado en el año 56, y habiéndose fijado en primer lugar en la población, verificó un recuento en el 57: el cual sirvió después para la formación del censo general que se hizo en el 60. Como complemento de este trabajo, se hizo lo que se ha llamado el Nomenclator, habiéndose publicado dos. El Censo y el Nomenclator son los dos elementos de la estadística que yo llamo administrativa, y estos se encuentran ya hechos.

Y no hablo del trabajo que se refiere al catastro, que es de mucha importancia, pero cuya forma y procedimiento para su formación no creo estén bastante estudiados.

El señor ministro de Hacienda nos ha dicho días pasados que en Francia ha costado cuarenta años el hacer ese trabajo y 200 millones; pero no nos dijo que después de todo es una obra casi nula pues no basta solo plantear y hacer una vez ese trabajo, sino que es necesario sostenerlo diariamente.

Al hacer á la comisión de estadística independiente de todos los centros, agregándola á la presidencia del Consejo de ministros, se ha tenido por objeto dar unidad á sus trabajos; pero ciertamente no se ha conseguido.

Pues bien; en vista de estos resultados, y publicados ya el Censo y el Nomenclator, creo que es llegada la ocasión de organizar la estadística en un sentido mejor y con más economía.

Con motivo de los extraordinarios gastos que la estadística ha originado, y que no sé si todos han sido muy legítimos, debo dirigir una escitación al señor Balaguer, director que ha sido últimamente, para que se sirva indicarnos lo que haya podido saber acerca de esos gastos y de esos trabajos forestales, geológicos y geodésicos, en que parece se extraviaron en cierta época 30 ó 40.000 duros, lo que, según mis noticias, dió lugar á que á Narvaez, en un arranque de moralidad administrativa, se le ocurriese que debía instruirse el oportuno expediente sobre esa desaparición.

Hechas estas observaciones, solo me resta rogar á la Cámara que en nombre de la revolución se sirva admitir mi enmienda, haciendo ahora en la estadística el corte de cuentas que propongo.

El señor PESET: Anoche se puso á discusión una enmienda del señor De Pedro en que se suprime la estadística, y hoy se viene á proponer se reduzca á 125.000 pesetas la cantidad que para ese servicio se asigna. Yo, señores, comprendo mejor la supresión que proponía el señor De Pedro que el dejar la estadística reducida á una vida raquítica é insostenible.

Dice el señor Torres Mena que los diferentes Anuarios que ha publicado la estadística no corresponden á su objeto y que en sus trabajos no hay unidad, no habiendo hecho nada esa comisión, si se exceptúa el censo y el Nomenclator. Sin embargo, señores, en los Congresos estadísticos que ha habido, se ha convenido en que la España había hecho importantísimos trabajos en este punto; de modo que no puede decirse que la estadística española no ha correspondido á su objeto, cuando ha merecido el elogio de las personas inteligentes en la materia.

No creo necesario decir más sobre este punto, después de las ilustradas observaciones que hizo el señor ministro de Hacienda en la sesión de ayer, y concluyo rogando á las Cortes no tomen en consideración la enmienda.

El señor TORRES MENA: El señor Peset no ha comprendido mi discurso, y ha hecho fuera de él lo que le ha parecido para llenar el papel de la comisión. Yo no he negado mis elogios á los trabajos llevados á cabo por la estadística; pero no creo que entre los dignos de aplauso se encuentren los Anuarios, que lejos de ser una obra perfecta como los que se publican en otros países, son una vergüenza para la junta de estadística, pudiéndose decir de ellos que si la elocuencia de los números es brutal, tienen tal brutalidad de elocuencia que no es posible manejarlos.

El señor ministro de Hacienda: Debo defender á la junta de estadística y defenderme á mí personalmente, pues he tenido parte en la redacción de los Anuarios. No digo yo que estos libros carezcan de imperfecciones; tal vez en los primeros que se publicaron no haya el método conveniente; pero contienen datos muy estimables y no merecen la severa censura que de ellos ha hecho el señor Torres Mena. No se trata solo de una estadística determinada, sino de un libro que comprende la estadística física, moral, administrativa y científica, además del amillaramiento, y en este concepto el Anuario oficial de la junta de estadística ha obtenido el aplauso de los estadistas europeos. Y no es tampoco cierto que sea tan solo una reunión de datos; esos datos se han sistematizado como antes no lo estaban, y á los particulares, á los hombres científicos toca deducir las consecuencias generalizándolos, pues la estadística no es más que una parte de la lógica.

He creído necesario decir estas pocas palabras en defensa de la estadística, cuyos trabajos han sido tan duramente como injustamente calificados por el señor Mena.

El señor TORRES MENA: El señor ministro de Hacienda sabe la consideración y el respeto que le

tengo, y por eso mismo siento mucho que su nombre y el de otras personas no menos distinguidas vengan figurando á la cabeza de los Anuarios de Estadística como si fueran sus autores; yo no sirvo ni para llevar la pluma al señor Figuerola, y me avergonzaría de que llevaran el mío, tan humilde como es, al frente de la portada.

Pero el señor Figuerola, para justificar la importancia de esos libros, ha hecho mención del trabajo del señor Caballero, y este es un argumento contra-producto, pues este trabajo sobre estadística, que nos ha traído los aplausos de los extranjeros en la exposición de París, tiene su mérito principal en que obedece á un sistema, cosa que no sucede en los Anuarios oficiales, que no son más que la enumeración de datos descarnada de que nos ha hablado su señoría.

El señor ministro de Hacienda: El señor Caballero no hubiera podido redactar el libro que presenta en la exposición de París, sin los datos reunidos en el Anuario de la junta de estadística. Y respecto á esta, yo hoy no asisto á sus deliberaciones; pero con referencia á cuando lo hacia, puedo asegurar al señor Mena que no se ha abierto una sesión sin el número de vocales que previene el reglamento.

El señor BALAGUER: Aludido por los señores Torres Mena y ministro de Hacienda, me reservo contestar á sus indicaciones después que hable el señor Tutau, quien, según tengo entendido, se propone dirigirme también algunas alusiones personales, pues entonces me haré cargo á un tiempo de todas ellas.

Puesta á votación la enmienda, y habiéndose pedido por suficiente número de diputados que fuera nominal, resultó aquella desechada por 71 votos contra 50.

El señor SANCHEZ RUANO: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez): No puedo dar á su señoría la palabra.

El señor SANCHEZ RUANO: Pues conste que he reclamado para una cuestión de orden sobre la votación que acaba de verificarse.

El señor VICEPRESIDENTE: Constará.

Igual reclamación hicieron los señores Curiel y Castro y Sorri.

El señor FIGUERAS: Señor presidente, he oído que figuran en la votación muchos nombres de diputados que al votar no estaban en su sitio, y pido que la votación se rectifique. (Rumores.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez): Conforme al reglamento se ha hecho por dos veces la pregunta de si faltaba algún señor diputado por votar; y los que lo han hecho fuera de su asiento, entre los cuales los ha habido de la mayoría lo mismo que de la minoría, lo han verificado en uso de su derecho, como otras veces.

El señor FIGUERAS: Digo que dice el señor presidente se deduce que no hay necesidad de votar desde su asiento.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez): No se deduce eso, señor diputado; y no tiene V. S. la palabra.

El señor FIGUERAS: Pues protesto contra esa votación. (Agitación.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez): Orden, señor Figueras; ha terminado este incidente.

Se leyó la siguiente enmienda:

«Los diputados que suscriben proponen á las Cortes se sirvan acordar la siguiente enmienda á la sección primera, «estadística», capítulos 5.º y 6.º, administración central:

Primera. Quedan suprimidas las plazas siguientes:

Subdirector segundo jefe . . . Pesetas. 8.750

Oficial mayor 6.500

Segunda. Queda suprimida la sección denominada «Personal facultativo» importante 377.900

Tercera. En lugar de las 381.350 pesetas asignadas en el capítulo 6.º, artículo único, para material administrativo y facultativo, se destina la cantidad de 60.500

«Cuarta. El catastro, que hasta el día ha corrido á cargo del personal facultativo, se hará por los cuerpos facultativos del ejército.»

Palacio de las Cortes 23 de Enero de 1870.—Juan Tutau.—Federico Gomis.—Enrique de Guzman.—Federico Rubio.—Juan P. Soler.—Emigdio Santamaría.—Jerónimo Delgado.

El señor TUTAU: Entre con desaliento á sostener mi enmienda; pues de nada sirve que nos ocupemos en la discusión de presupuestos, si los señores diputados no están en el salón, y cuando llega la votación han de ir á preguntar á sus respectivos amigos si han de decir sí ó no. ¿De qué sirven las razones que aquí se espongan, si al ir á votar los diputados no tienen conciencia del voto que emiten?

Yo, señores, creo que la estadística es indispensable, pero que según está en España no vale para nada. Basta leer la Memoria presentada por el señor Balaguer al Congreso de Haya, para convencerse de que no hemos planteado todavía un buen sistema de estadística, pues así lo confiesa en ese documento el mismo señor Balaguer.

Renuncio á examinar esto detenidamente, y haré solo observar que, á diferencia del señor Torres Mena, deseo se conserve la parte administrativa de la sección de estadística. Creo, como el señor Figuerola, que la estadística administrativa no debe tener intermitencia alguna; pero la parte facultativa propongo que se suspenda. Conservar esas oficinas mientras se estudia el sistema de catastro, no es lo que corresponde á la situación angustiosa de nuestro Tesoro.

En el primer artículo de la enmienda se suprime la plaza de subdirector y la de oficial mayor. Ya he dicho sobre el art. 20, que mientras no

tengamos plan de catastro debe suprimirse el personal facultativo y el material correspondiente al mismo.

Por último, como prueba de que soy partidario de que los trabajos del catastro se hagan, propongo que se encomienden estos trabajos al personal facultativo del ejército.

Creo inútil esforzarme más; veo el corto número de diputados que hay en el salón, y me siento, esperando que los pocos que me escuchan pidan que se cierren las puertas, para que cuando llegue el caso de votar, veamos solo los que asistimos á la discusión.

El señor BALAGUER: He dicho al señor Tutau algunas palabras graves sobre la votación que acaba de verificarse, manifestando que votaban los diputados sin conciencia. Yo ruego al señor Tutau que cuente los diputados de la minoría que se hallan á su lado en este momento; creo que son dos.

Voy á demostrar que lo que se pide relativamente á estadística son economías que redundan en perjuicio del pueblo y del Estado. La estadística es indispensable si hemos de tener la historia de los tiempos presentes. No se puede administrar bien un país sin conocer á fondo sus fuentes de riqueza, y esto es lo que se está haciendo.

Yo manifesté el otro día que es una verdad que se había gastado mucho en el catastro, pero relativamente siempre, puesto que no ha costado lo que en otros países; añadiendo que la hectárea sala en un principio á 64 reales y que hoy se hace por 11. Esto no es debido á falta de moralidad de las administraciones pasadas. Dignísimos directores han estado al frente de la estadística, y no es culpa suya que vengan á resultar los datos siguientes, porque hay muchos trabajos que se han tenido que rectificar ó que rehacer.

El resultado de los trabajos catastrales hasta 1.º de Octubre de 1858 es el siguiente: Número de pueblos, 64; número de hectáreas, 210.495; cantidad invertida, 10.507.246; coste de la hectárea, 49 96.

Este es el resultado que arrojan los estudios hechos en el tribunal de Cuentas.

Hoy el estado de los trabajos ejecutados desde 1.º de Octubre de 68 hasta Diciembre de 1869 es el que me voy á permitir leer:

Número de pueblos, 25; número de hectáreas, 34.089; cantidad invertida, 194.223 reales; coste de cada hectárea, 5 70; coste probable de la hectárea por nivelación y gabinete, 40 70.

Según el resultado práctico obtenido en los trabajos de dirección, aparece que una sección compuesta de un oficial facultativo, 4 ayudantes, un portavoz y 9 peones pueden dar terminada la topografía parcelaria en una extensión de 8.000 hectáreas, en el plazo de un año. El gasto anual de esta sección es de 43.988 reales; de manera que el coste de cada hectárea será 4 y medio. Agregando á esta cantidad 4 reales por hectárea por gastos de dirección, material de campo, gabinete, etc., resulta que el coste será de 10 reales; y téngase en cuenta que á mucho más hasubido en Francia, Bélgica, Piemonte y varios países.

Dadas estas explicaciones, conviene entrar de lleno en la enmienda del señor Tutau.

Propone su señoría la supresión de las plazas de subdirector y de oficial mayor. No sé cómo quiere suprimir la plaza de subdirector, cuando el director suele ser una persona política, y se halla al frente de los trabajos para distribuirlos.

Relativamente al oficial mayor, ya sabe su señoría que en todas las oficinas se necesita una persona práctica que esté á las órdenes de su jefe.

Creo haber contestado satisfactoriamente al señor Tutau: me falta decir algo al señor Torres Mena.

A este señor diputado lo ha contestado ya cumplidamente el señor ministro de Hacienda. El señor Torres Mena ha convenido conmigo en la importancia Nomenclator; pero ha habido ciertas palabras de su señoría que han hecho impresión en la Cámara, cuando ha hablado de un expediente que no ha desaparecido según ha supuesto su señoría, sino que le está estudiando la junta de estadística y hoy se halla en poder del señor ministro de Hacienda para que informe como individuo de la junta.

Si en la junta de Estadística se trabaja ó no se trabaja, basta para resolverlo recordar lo que tuvo el honor de esponer en días anteriores.

Se ha dicho también que la dirección de Estadística debiera formar parte del ministerio de Fomento. No comprendo cómo no se han hecho cargos los que tal creen, de que si la estadística ha de dar resultados es preciso que tenga una dirección autónoma.

De tal modo se ha reconocido esto así, que los Congresos internacionales han recomendado el sistema de España. Cuando personas tan eminentes han aceptado nuestro ejemplo, ¿por qué vamos á destruir lo que es para nosotros una gloria?

Dadme estadística, decía ayer el señor ministro de Hacienda, y os daré millones; y la estadística dice á su vez: por cada millón que me deis, os daré yo 24.

Se ha dicho también que á estas juntas asista un número escaso de vocales, lo cual no es exacto: puedo asegurar que la vez que menos de las que yo he presenciado, han sido 14 ó 15 los concurrentes. ¿Por qué atacáis, pues, á esa junta, cuando oís al señor ministro que gracias á sus trabajos se cuenta con 24 millones más de contribución?

El señor TUTAU: Al señor Balaguer no le han parecido bien mis palabras sobre el incidente de la votación de la enmienda del señor Torres Mena. Cuando he hablado de la ausencia de los señores diputados, no me he referido precisamente á

ningun lado de la Cámara; pero ya que se quiere, diré que siempre la izquierda está más poblada que los bancos de la derecha.

Además, en el caso presente, conste que si no estaban aquí mis amigos, ha sido porque se habían reunido para acordar algunas cosas respecto de este incidente.

Digo otra vez que no me opongo al catastro, sino á que se tire el dinero por la ventana, y tirarlo por la ventana es seguir haciendo lo que hasta ahora.

Es, pues, indispensable que haya primero un sistema.

En cuanto á las economías, yo creo que son bastantes las que pedimos, puesto que sobre un gasto de 5 millones pedimos que se rebajen 4.

Leída de nuevo la enmienda y puesta á votación, fué desechada.

Se dió cuenta de la siguiente

Proposición incidental.

«Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que han visto con desagrado y consideran poco conforme al reglamento, é impropio de la majestad de la Asamblea, el proceder de la mesa en la votación que acaba de hacerse sobre la enmienda presentada y apoyada por el señor Torres Mena.

Palacio de las Cortes 26 de Enero de 1870.—Curiel y Castro.—Figueras.—Gomis.—Delgado Pastor.—Saavedra.—Abarzuza.—Jimeno.»

En su apoyo dijo

El señor CURIEL Y CASTRO: Señores: todavía no está mi espíritu tranquilo y repuesto de la desagradable impresión que me produjo la triste y desconcertadora causa que motiva esta proposición. Y en medio de esta emoción vehemente, y teniendo ante mí vista la señal inequívoca de la expectación de la Cámara, mi situación es muy desfavorable.

Pero yo considero rebajada nuestra dignidad con las escenas á que estamos dando lugar aquí. Yo apelo al testimonio de los que estaban presentes al discutirse la enmienda del Sr. Torres Mena. Trábase en ella de una economía de 4 millones y medio en un capítulo que importa 5. Véase si la cuestión era importante y si debía en ella viciarse la votación, como en mi concepto se vició.

El señor PRESIDENTE: Orden, señores.

El señor CURIEL Y CASTRO: No había más que nueve señores diputados y cinco de la comisión, y en la mesa no había tampoco más que un secretario y el señor Ruano, que entró después. Votaron estos y los de la minoría, y no había en el salón más, ni sentados ni de pie: la votación, sin embargo, no se cerraba; y viendo yo que pasaban tres minutos en silencio y no se hacía la pregunta de si faltaba algún señor diputado por votar, pedí la palabra para una cuestión de orden, y no se me concedió. Siguiéron otros dos minutos de silencio, y ¿qué sucedió entonces? Que fueron los emisarios á buscar á los señores diputados, y se les iba diciendo: «Que se pierda la estadística!» y entonces, á manera de turbión, entraban los señores diputados, y sin conciencia, duéleme decirlo... (Grandes murmullos.)

El señor PRESIDENTE: No puedo consentir que su señoría diga que los diputados votan sin conciencia. (Su señoría no podrá nunca decir esto; y aunque juzgue de actos exteriores, no puede deducir nada respecto á la conciencia de los diputados. Ruego, pues, á su señoría que, por la dignidad de la Cámara y la suya propia, retire esas palabras.)

El señor CURIEL Y CASTRO: Señor presidente, si no se me hubiese interrumpido, yo hubiera continuado diciendo que sin conciencia de la discusión que aquí ha tenido lugar, sin saber lo que había pasado, muchos emitían aquí su voto.

El señor PRESIDENTE: No hay ninguna prescripción que obligue al diputado á estar constantemente en el salón oyendo las discusiones.

El señor CURIEL Y CASTRO: Señor presidente: yo no he negado, ni he puesto siquiera en duda la facultad de votar sin oír la discusión, ni he dicho que por esto no voten con su conciencia completamente ilustrada; pero niego que tuvieran conocimiento de la discusión; y si estas no han de ilustrar el ánimo de los diputados, ¿para qué discutimos? ¿para qué gastamos aquí un tiempo que es completamente perdido?

Y créame el señor vicepresidente que ocupaba el sitio; siento mucho que sea su señoría el que tenga que recibir hoy esta censura.

El señor RODRIGUEZ (D. Gabriel): Yo no tendría necesidad para defenderme más que de citar los artículos del reglamento; pero como se dice en la proposición que se ha faltado á la majestad de la Cámara, yo debo decir que los que faltan á la majestad de la Cámara son los que interrumpen las votaciones legalmente hechas, y luego presentan proposiciones como esta.

Lo que ha sucedido es que se ha pasado algún tiempo antes de hacer la pregunta, pero sobre todo, después de hecha: ¿y sabían los señores diputados por qué? Porque una vez hecha, habo muchos que, en uso de su indisputable derecho, emitieron sus sufragios desde uno y otro lado de la mesa. Después votó el presidente, y los que pidieron la palabra no la obtuvieron, porque no era reglamentario el concedérsela.

Creo que basta con esto, y me entrego al juicio de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Han pedido la palabra los señores Silvea, Salazar y Ochoa, y después el señor Abarzuza y el señor Figueras para alusiones personales; pero no ha habido tales alusiones, como no sea la de haber votado fuera de sus asientos. A los otros señores no puedo concederles la palabra, ni á estos se la concedería para otra cosa.

CARD 101

El señor SILVEIRA: Yo pedí la palabra al oír que habíamos dado un espectáculo triste y sobre el cual debía llamarse la atención del país.

El señor FIGUEROA: El señor Rodríguez me ha aludido como firmante de la proposición; pero si su señoría cree que no debo contestar a esta alusión, no lo haré.

En cuanto al señor marqués de Sardoal, supone que los que hablamos votado sin conocimiento de causa nos en la minoría que en la mayoría. Pues bien; yo he votado fuera de mi sitio, pero mientras la discusión he estado en mi asiento, y he salido del salón al empezarse la votación, porque he visto salir ciertos señores que iban á buscar votos en contra: entonces he ido yo á buscar también á los de mis opiniones.

Leída de nuevo la proposición, y puesta á votación, se pidió que fuera nominal, y verificada así, resultó desechada por 118 votos contra 32.

Se leyó el voto particular del señor Romero Roldo sobre el proyecto de Constitución para Puerto-Rico.

El señor OCHOA: Desearía preguntar al señor ministro de Gracia y Justicia si tendría inconveniente en traer las comunicaciones pasadas á su departamento por la comisión de códigos, y la renuncia hecha por esa misma comisión; pero como no veo á su señoría en su puesto ni en el salón, ruego á la mesa se sirva comunicarme mi deseo.

El señor PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia la propuesta de su señoría.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Erau las seis y media.

CRONICA DEL CONCILIO.

Nuevas congregaciones de los Padres del Concilio han tenido lugar en los días 19 y 21 del actual, habiendo celebrado la misa en la una según el rito Ambrosiano, el señor arzobispo de Milán y en la siguiente un prelado armenio. En ambas recitó la plegaria *Adsumus Domine* el eminentísimo cardenal presidente; y en ambas continuó la discusión de los *schemas*, según se cree, referentes á puntos de la disciplina eclesiástica.

En la primera de estas congregaciones usaron de la palabra seis padres, á saber: el señor Spaccapietra, arzobispo de Smirna, el señor Darbo, arzobispo de París, el arzobispo de Colonia, el obispo de Corneto, el de San Marco y Bisignano señor Parladore, y el capuchino señor Carbonell, arzobispo *in part.* de *Sozopolis*. En la segunda usaron de la palabra cinco oradores: el señor Ketteler, obispo de Mayenza, el señor Bonet obispo de Gerona, el señor Fania obispo de Potenza, el señor Casanigran, arzobispo armenio de Antioquia, y el señor Dupanloup, obispo de Orleans. Este, y el señor obispo de París en la sesión anterior, han usado en su discurso la pronunciación del latín, á la francesa, y esto es todo lo que se sabe de sus discursos, pues se guarda bien el secreto oficial.

En la sesión del 19 se distribuyó á los padres un *Monitum* sobre la *precision* en los discursos, que traduciremos mas abajo, y si nos faltare espacio en este, en el número próximo; y se hizo la proclamación de los veinticuatro miembros de la comisión de *disciplina eclesiastica* elegidos en la sesión anterior, y por cuya lista aparece en la que dimos en nuestro número del martes 25 una errata, no nuestra, sino del texto que tuvimos á la vista. En él figura con el número 23. «Abraham Biscari, obispo *in part.* (del rito copto) de Cariópolis y vicario apostólico de Egipto;» debiendo ser: «Santiago Quinn, obispo de Brisbane (Queensland, Nueva Gales.)» Al concluir la sesión del día 21, se distribuyó á los padres el *sesto schema* que, como el primero, versa sobre puntos de fé, mientras que los cuatro intermedios se refieren á la disciplina.

Han sido autorizados, á consulta de la comisión *Quærlarum*, para ausentarse de Roma tres obispos: monseñor Clut, coadjutor de monseñor Faraud, en las mas frias regiones del Norte de América, y el cual, de no irse ahora, ya no podría verificarlo hasta 1871; monseñor Tache, obispo de San Bonifacio en el Canadá, cuyo gobierno pide con gran instancia que regrese lo mas pronto posible, porque los trastornos políticos de aquella localidad hacen muy necesaria su presencia para restablecer la paz entre los contendientes por causa de los terrenos cedidos por la compañía de la bahía de Hudson; y monseñor Lavigerie, arzobispo de Argel, cuya presencia es urgentísima en su diócesis si se han de conservar las escuelas y aun las comunidades dedicadas á la enseñanza cual las tiene allí establecidas.

Para comprender esto último y la grande influencia que, en ciertas materias, ejerce este prelado en Argel, debe tenerse entendido que con estar tan cerca del continente esa colonia francesa de Argel, no está en algunas cosas tan bien administrativamente, dirigida como debiera; y que no es una persona vulgar sino adornada de grandes dotes, el citado monseñor Lavigerie, del cual nos proponemos decir hoy algo á nuestros lectores.

Otros escritores hay que hablan de los arzobispos y obispos con frecuencia, cual si su cargo y dignidad fueran tan solo como prebendas sin fatigas y como de puro boato y fastuosidad, considerando solo como operarios en la villa del Señor á los curas párrocos. Nosotros, sin desconocer la activa vida de estos, ni su grande virtud y mérito sufrimiento en épocas, como la actual en que cuanto mas se aparenta considerables, mas se les maltrata, estamos tan convencidos de que para todos en su esfera respectiva hay grande tarea y mucho que laborar en tiempos tan descreídos, que quisiéramos, respecto de los prelados, conocer todos sus actos de cotidiana abogación para referirlos y divulgarlos en honra suya y en edificación de los fieles todos.

—Hacedes bautizar en Roma: esto será para ellos un gran recuerdo y para vos un gozo y una recompensa. El arzobispo se arrodilló ante el Pontífice con sus dos hijos adoptivos, para darle las gracias, pero Pío IX, dirigiéndose á su escritorio, tomó dos estuches y se los dió, diciendo: —Tomad un recuerdo del Papa. —¡Es la Santísima Virgen! exclamaron los árabes. Y eran en efecto dos hermosos dijes que representaban á la madre de Dios. Cuando hubieron salido de la audiencia, saltando de alegría el muchacho que habia conseguido el bautismo, decía: —¡Qué bueno es el Papa! Vos sois bueno, monseñor; pero el Papa es aun mas bueno que vos.

EL LEGITIMISTA ESPAÑOL.

La escitación dirigida á los carlistas de las provincias por los periódicos de Madrid á fin de que se organicen dentro de la ley, comienza á surtir efecto. El ejemplo de los carlistas de Sevilla ha sido imitado por los de la capital de Murcia, que provisionalmente se han constituido en junta. Hé aquí los nombres de las personas que la componen: Sr. D. Andrés Barrio. Excmo. señor marqués de Fontanar. Excmo. señor conde de Roche. Sr. D. Luis Sandoval. Sr. D. Vicente Alcover. Sr. D. Joaquin Fontes Reguera. Sr. D. Santiago Lopez Caballero.

¡¡¡QUIÉN NOS SOCORRE!!!

¡De profundis clamavi! Vivimos de milagro. Todo género de horrores se precipita sobre nuestras cabezas á manera de avalancha.

Y esto nos tiene tan anonadados, que no sabemos cómo referir á nuestros lectores cuanto nos ocurre. Pero vamos á hacer un esfuerzo, siquier sea para que se conozca detalladamente lo que vale, lo que es, lo que significa la libertad de la prensa.

¿Recuerdan Vds. un artículo titulado «El señor Rivero» que publicamos en nuestro número del 20 del actual? En él dábamos cuenta de los atropellos inauditos cometidos en la leal provincia de Navarra, desde el advenimiento de la gloriosa hasta el día de hoy.

Y como la verdad, dicha de un modo claro, expulso y terminante, no puede menos de ofender á los que ven descubiertas de tal modo sus malas artes, las autoridades de Navarra ponen el grito en donde mejor les parece, revuelvense iracundas, celebran reuniones, y tratan de proceder contra el autor del artículo.

Pero esto no vale nada; del procedimiento saldría depurada la razon que hemos tenido para decir cuanto en el citado artículo se dice; y como esa razon nos impulsa á repetirlo una y mil veces, pues tenemos la seguridad de probarlo todo, y como esta seguridad, según queda indicado, la perciben los mismos que tratan sin duda de amedrentarnos, el señor Morentin, jefe de los tercios cuyas fechorías denunciarnos, deja á un lado procedimientos, ahueca la voz, acaricia la tizona, mira al soslayo, pregunta quién ha escrito las acusadoras líneas, y asegura que sino se lo dicen hará, y si se lo dicen acontecerá, y exclama como el famosísimo Martos: «Hasta luego.»

¿Qué van pareciendo á nuestros lectores todas estas cosas? Pues cádate que no hemos concluido aun: tras de la carta del señor Morentin llueve otra de otro señor, que se espanta y bufa, y pide satisfacciones, sin perjuicio de que los Voluntarios de la Libertad y tercios de Navarra se tomen esa satisfacción particular ó colectivamente.

Como esto de la colectividad es grave, y evoca recuerdos *apropiados*, no nos llega la camisa al cuerpo, tanto mas cuanto que, según noticias de última hora, la partida de la porra madrileña fija también su vista en nuestra redacción.

Con que ya tenemos porra madrileña, porra navarra, porra particular, porra colectiva, y para que nada falte, porra jurídica: pues para que nos sobren calamidades nuestro artículo titulado «Victoria» del 25 del corriente, se cree ha sido denunciado por el fiscal de la audiencia de Madrid, tachándole de incitar á la rebelión.

¡Qué es esto, señor, qué es esto! ¡Tan idólatra de la mentira es el liberalismo que no se puede iniciar la verdad sin esconderse á multitud de contradicciones?

¿A qué tanto alarde de fuerzas morales y físicas contra este pobre diario *sacrista-*

nesco, intérprete de las opiniones de cuatro monaguillos, que nada valen, que nada significan, que nada pueden contra el prepotente, horondo, forzado é invencible partido liberal?

¡Compasión para nosotros! ¡Compasión señores de *horca* y *cuchillo*, compasión magnates de *pendon* y *cáldera*, vuestras iras nos sumen en el abatimiento y prometemos en vista de ellas... ¡no cejar nunca, no retroceder en nada, decir siempre y á voz en grito, que vuestro gobierno es una farsa indigna, que vuestras libertades son un sarcasmo inabole, que vuestra legalidad es como la de aquel tirano de Roma, que viendo que la ley prohibía condenar á muerte á una virgen, hizo que la violase antes el verdugo.

¡ALERTA CARLISTAS!

¡Alerta carlistas setabenses! ¡Alerta carlistas valencianos! No sabemos por qué, pero tememos que suceda algo de extraordinario en el resultado de las elecciones de Játiva, donde sabemos de una MANERA INDUDABLE que ha sido completo el triunfo de nuestro candidato el general Cabrera. Hay que estar con cien ojos, hay que estar dispuestos á todo, y dignísimos é ilustrados juriscónsultos tenemos en aquella circunscripción que examinar de cerca lo que pueda suceder, y con la pluma en la mano para entablar denuncias criminales contra altos y bajos, mejor contra los mas altos, si es caso diesen motivo para ello.

Las noticias que van publicadas sobre el resultado de las elecciones en la circunscripción de Játiva, son notablemente contradictorias; y una de dos, ó el gobierno tiene muy mal montado el servicio hasta el punto de no saber á estas horas lo que pasa, ó tiene ese servicio *también matado* que á fuerza de datos han sembrado tal confusión que CASUALMENTE sin duda produce para el público desde las columnas de *La Callejera* y de mas *vocingleros* *libres* resultados falsos, *falsísimos*.

Para que se vea hasta qué punto andan *mareados* los periódicos revolucionarios, y quizás el gobierno, véanse los datos que res pecto á la circunscripción de Játiva formula anoche *La Correspondencia* y copian hoy los demás periódicos:

Játiva, un diputado.—Señor Pascual Genis, M., 12.206; Cabrera (D. Ramon), A., 10.678; Riego (D. Antonio), R., 9.805; Canacho, M., 10.097. Faltan los datos de cuarenta y seis pueblos del primer día, sesenta y ocho del segundo y ciento cinco del tercero.

Pues bien, según los datos conocidos hasta ahora y de que estamos seguros, resultan detalladamente los que siguen:

CIRCUNSCRIPCION DE JATIVA.

Pueblos de que tenemos noticias de los tres días.

Table with 4 columns: Pueblo, Camarero, Genis, Riego, Cabrera. Lists various towns and their respective counts for each candidate.

Este es el resultado de los treinta pueblos de que tenemos noticias; nos faltan datos de ciento veinte y tres de los ciento cincuenta y tres que comprende esta circunscripción.

Fuera de Ayora, Alberique y la Ollería, los demás son de importancia escasa.

En vista de este resumen, considerando como acabamos de decir que los demás pueblos de que no hay noticia son de poca importancia, si se exceptúan Ayora, Alberique y la Ollería, en los que contamos con gran número de votos, ¿no es lícito asegurar que la candidatura del general Cabrera ha triunfado en Játiva?

Al ver el descaro con que se publican datos que tenemos como falsos, al leer en los periódicos liberales las pomposas frases con que anuncian nuestra derrota en aquella circunscripción, ¿no es de temer que todo esto obedezca á algo que desconocemos?

¡Alerta carlistas setabenses! en uso, en el pleno uso de vuestro derecho podéis y debéis estar al tanto de lo que pase; no descuidaros un momento, y con la ley en la mano ser fiscales de todos los actos y

en todas las operaciones que restan por hacer.

LECCION PRÁCTICA.

Con este título encabeza el artículo de fondo un periódico conocido en toda España por sus escentricidades *liberalescas*, y mas al presente por su ministerialismo á prueba de credenciales: y entiéndase bien que la lección práctica que la doctísima *Iberia* quiere dar sin duda á sus lectores, se reduce á apuntar cuatro frases huecas y no pocas sumas calísticas para probar que ni los legitimistas ni los republicanos ni la union liberal, tienen en España la *quintidécima* popularidad y partido que los radicales.

Parece mentira, necesitamos verlo para creer tanta audacia y tal descaro, en esas gentes á quienes no creíamos que hubiese quedado palabra, á pesar de su natural desdoso, despues de la última práctica lección sacada de los colegios electorales.

Ante todo é imitando á *La Iberia* en eso de sumas y restas, diremos que las que son ciertas, ó al menos aparecen de los datos suministrados por los mismos periódicos *libres*, arrojan el siguiente cálculo, respecto á la votación habida en los diversos distritos de la Península:

Table with 2 columns: Votos obligados radicales, Idem id. unionistas, Idem id. republicanos, Id. espontáneos, carlistas. Total.

Y como *La Iberia*, viva voz del ministerio, combate furiosamente á unionistas, republicanos y carlistas, como á enemigos de la situación, resulta que el gobierno ha sufrido una vergonzosa derrota, pues habiendo usado y aun abusado terriblemente de su influencia, solo ha logrado llevar á las urnas 260.000 votos de deudos, *amigos* y *parientes*, mientras que las oposiciones han sacado 454.000 á pesar de los pesares.

Pero el periódico *gasantino-ministerial*, con un descaro sin ejemplo, con inaudita osadía, dice que nuestro partido, aquel partido compuesto según ese periódico de *cuatro sacristanes*, ha sido derrotado, cuando según sus datos, el partido legitimista ha sacado setenta mil votos aun habiéndose verificado las elecciones en distritos que la candidez progresista tenía hasta ahora como liberales, aun sin costumbre de tales luchas, sin preparación, sin tiempo siquiera para que llegase nuestra voz á muchos distritos, y luchando con influencias morales y materiales sin ejemplo.

Vergüenza debía sentir *La Iberia* al ver esto; pero como la opinion se declara de una manera ostensible, como sube de punto la ira de esas pobres gentes al observar que con sus propias armas los batimos, al oír por calles y plazas pregonar nuestro triunfo, hé aquí por qué *La Iberia* y otros periódicos de su color, se revuelven contra nosotros.

Pero donde mas resalta la osadía de *La Iberia*, es en el punto que trata de la elección de Játiva, cuyos resultados por lo visto no conoce todavía: el *héroe jubilado*, como con un gusto puramente progresista llama á nuestro jefe, ha triunfado en aquella circunscripción, y rogamos á nuestro colega se entere de lo que en el anterior artículo decimos; pero triunfante ó no el *héroe* que *pronto jubilará* á *La Iberia* y á sus *amigachos*, mas valiera que los liberales se callasen ya que la opinion pública tanto se ha declarado y ellos mismos no saben lo que les pasa con este acontecimiento que bien podemos llamar extraordinario para los Rieguistas.

¡Ah, señores liberales! Vuestra hora ha sonado, y si queréis convenceros mas y mas, aceptar nuestro reto, llamar pronto á las elecciones de diputados provinciales, de esos diputados que habeis nombrado á vuestro antojo y que sosteneis á vuestro gusto, porque sois los tiranos de todas las tiranías.

Y á propósito de la elección de Játiva, recomendamos á *La Iberia*, y muy especialmente á nuestros amigos, la lectura de la siguiente carta que acabamos de recibir de uno de nuestros queridos compañeros de Valencia, que dice así:

«Valencia 25 de enero de 1870.

Sa. D. CAJZ OCHOA.

Mi distinguido correligionario: el resultado de la elección del excelentísimo señor conde de Morla no es dudoso; sin embargo, vamos ya comprendiendo que no aparecerá diputado. Así lo demuestra con sus anuncios el periódico *Los Dos Reinos* del Sr. Peris y Valera. *Los Provincias*, hoy unionista, *El Tribuna*, progresista y *El Centro Popular*, republicano, publican en su número de hoy datos por los que resulta elegido D. Ramon por una mayoría de 600 votos. *Los Dos Reinos*, dice que el candidato progresista tiene la mayoría. La irritación entre nuestros amigos es grande. Dios quiera no dé funestos resultados en los pueblos.

Hé aquí el resultado conocido según los diferentes periódicos de esta localidad:

Table with 2 columns: Segun Los Provincias, Segun Los Periódicos. Lists counts for Carlistas, Unionista Camacho, Republicano Riego, and Progresista Pascual y Genis.

(1) Recuerdos del marqués de Caravaca en la casa de locos.

Segun El Tribuno:	
Cabrera.	9758
Camacho.	9149
Riego.	8879
Genis.	8850
Segun Los Dos Reinos:	
Cabrera.	40.678
Camacho.	40.091
Riego.	9.788
Genis.	12.084 III
Votantes.	
	42.641

Adverta usted que Los Dos Reinos dice que le faltan noticias de cincuenta pueblos, y que la circunscripción tiene 45 000 electores.

Omito comentarios.—Siempre de usted afectísimo y seguro servidor, Q. B. S. M.—X.

Con efecto; esto no necesita comentarios, ¿y cómo en cincuenta pueblos no ha de haber más de dos mil y tantos electores? ¿En los restantes de la circunscripción han votado todos? ¿Que enjuagues son estos?

Nunca como ahora debiera prometerse el profesorado médico la justa protección que merece por parte del gobierno y de las autoridades provinciales y municipales.

Y sin embargo, tan digna y atendible clase, se encuentra hoy como nunca abandonada.

En muchos pueblos se debe á los profesores un año de dotación.

Y nadie mejor que este gobierno liberal debiera cuidar de que á dicha clase se atendiera, por lo mismo que se encuentra muy enfermo.

Tal vez por esto es por lo que se ha provisto de un acreditado médico de cabecera: del señor D. Nicolás María Rivero, que es hoy el médico de la Cámara de la soberanía nacional, que se halla muy malita.

Y se ha provisto también de un farmacéutico: del doctor don Quintín Chiarloni, que preside la diputación provincial de Madrid.

Y como alcalde de la capital de España tiene también al distinguido profesor de medicina señor Galdo, sin contar con que entre los padres de la patria, ó diputados constituyentes se hallan también no pocos facultativos ilustrados, de los que algunos además son periodistas, circunstancia que los viene á constituir en una especie de ministrantes de la facultad, una vez que á ellos les está encomendada la tarea de la aplicación de sanguijuelas, cáusticos, sinapismos, ventosas y cataplasmas, con los demás remedios tópicos de que se sirve la ciencia de curar, análogo por mas de un concepto á la de gobernar, supuesto que como ella pincha y raja, sangra y corta, mata y sana, y se vale del hierro y del cauterio, y de los revulsivos y las crisis.

Pero... como decirse suele, en casa del herrero, cuchara de palo.

Por lo mismo que en esta situación hay tanto médico, se encuentra esta clase mas desatendida.

Y eso que es una clase que siempre blasonó de liberal.

Quizás por esto se ve hoy comprimida por los suyos por aquello de que no hay peor cuña que la de la misma madera.

Ni D. Nicolás, ni D. Quintín, ni el señor Galdo, ni todo el proto-medicato, atienden ya mas que á la propia salvación, y en vez de médicos tendrán que representar con el gobierno el papel de albaceas ó testamentarios, si es que el mal que mina activamente la existencia de la situación le permite ordenar su última voluntad por medio de testamento, que lo mas probable es que muera ab-intestato, y que se le entierre de limosna.

La prensa médica viene reclamando ya hace dias contra el punible desuido con que se mira por el gobierno todo lo que atañe á la salud pública, y nosotros, que observamos que sus quejas son fundadas, no podemos menos de secundarla en sus propósitos de procurar que sobre ella se fije la atención de nuestros gobernantes, demasiado preocupados en la actualidad con otros asuntos que solo les interesan á ellos mismos, como son los de conservarse mas ó menos tiempo en el poder por medio de equilibrios, y todo género de habilidades acrobáticas.

ATROPELLOS ELECTORALES.

(Continuación).

Ciudad-Real.
«A los desmanes y arbitrariedades verdaderamente escandalosas que han tenido lugar por parte de las autoridades y partidarios del liberalismo en varios pueblos de la provincia de Ciudad-Real, con el fin de impedir el triunfo del señor Salido y procurar el del señor Merelo, tenemos que añadir uno que no carece de gracia.

En Poblete donde apenas hay mas que carlistas, el alcalde no ha permitido votar á los que no acreditasen haber pagado el impuesto personal (alli nadie le ha pagado, ni el mismo alcalde.)

«De donde se habrá sacado este Sancho Panza liberal, que para ejercer el derecho de votar se necesita haber rendido tributo al monstruoso engendro del señor Figuerola?»

«nos asegura que en muchos de los pueblos de

la provincia de Ciudad-Real, los alcaldes liberales han roto las cédulas á los pocos carlistas á quien las habían entregado, imposibilitando así á nuestros correligionarios de ejercitar su derecho.

El impuesto personal ha sido el arma de que se han valido los ayuntamientos liberales de esta provincia para hacer triunfar al gobierno en las elecciones de diputados á Cortes; á pretexto de que no le habían satisfecho muchos carlistas, han sido desposeídos de sus bienes y conminados con su venta sino votaban al candidato ministerial.

Elecciones de Logroño:

«El día 16 estuvo en la ciudad de Calahorra el candidato ministerial señor Olózaga; y el señor alcalde, que no tiene mas criterio ni mas voluntad que la de aquel señor, reunió á los voluntarios del desorden y les pronunció un discurso progresista, diciendo, entre otras inocentadas, señalando á Olózaga: «Ahí tenéis al hombre mas célebre de la Europa, al que debemos la libertad que respiramos (sic)» Y á los cuatro dias se ve palpablemente la libertad matando á boca de jarro al que no vota al señor del mico y del Toison.»

Los voluntarios de la libertad de algunos puntos de esta provincia, han recorrido armados las calles de la población amenazando á los carlistas y prometiendo dírles muerte si salían á votar.

Muchos de nuestros amigos han acudido á las autoridades, las que no han tenido á bien ampararles bajo pretexto de que no podían proceder preventivamente contra nadie.

Elecciones de Valencia.

Seguimos recibiendo detalles de lo ocurrido en los pueblos del distrito electoral de Játiva.

El gobernador de la provincia remite órdenes severas y terminantes á los alcaldes de los distritos para que ganasen á toda costa la elección, advirtiéndoles, que en caso de no poder amparar al candidato ministerial, se inclinase al republicano, pero que á pesar de todo impidiesen el triunfo del conde de Morella.

A uno de los pueblos mas importantes de Valencia se ha mandado el día antes de las elecciones un oficial del gobierno civil, acompañado de un ingeniero, para que practicase el estudio de un camino de gran importancia para aquel pueblo: ambos señores han declarado, que si en las elecciones era derrotado el gobierno, se retirarían sin llenar su cometido.

(Se Continuará.)

La Nación nos apellida neos; como este dicitario no conoce causa, con el mismo derecho que el colega se permite tal acusación, podríamos inferirle cualquier injuria personal que le escociera.

No lo hacemos, porque nos rebajaríamos al nivel del periódico La Nación.

Dice también que nos escapamos por la tangente.

Como también ignoramos el fundamento de esta afirmación, y vemos que ¡oh dolor! nos promete no volver á ocuparse de nosotros, estamos en el derecho de creer, que quien se escapa por todas partes, es nuestro airado colega.

Verdaderamente sus artículos no son sino una fuga de gas.

Dice que descendemos á personalidades, y cuando ni siquiera queremos acordarnos del nombre de los redactores del diario aludido, este se encara con el señor Ochoa, llamándole desgraciado adalid carlista.

Esto es admisible hasta cierto punto: ¿Puede existir desgracia mas grande que la de verse precisado á pelear con enemigos tan pequeños como los liberales?

En cuanto al desprecio que siente por nosotros, es un esfuerzo de imaginación que admiramos, sino es una prueba patente de nulidad; esto nos recuerda cierto cuento. Un hombre algo trastornado de la cabeza, salióse un día de enero á la calle en paños menores, y como le viera un transeunte, que ignoraba su idiotismo, tan ligeramente aderezado, le preguntó: —¿Como se atreve V. á salir de ese modo á la calle? ¿No teme V. al frío?—Le desprecie, contestó el idiota, y al día siguiente se fué al otro mundo víctima de una pulmonía fulminante.

Como La Nación padece una especie de pulmonía moral causada por lo escaso de su suscripción, se encuentra cogida de medio á medio por el cuento que acabamos de referir.

Esto no quita para que dejemos sentado que nada nos causará mas gusto que la honra de no volver á ocuparse de nosotros: hay cosas que se rebajan siempre que se ocupan de ellas algunas gentes.

Es tan grande la popularidad del señor ministro de Hacienda, se tiene tanta confianza en sus gestiones financieras rentísticas y económicas, que á la sola indicación de que va á establecer alguna medida nueva, los ayuntamientos de toda una provincia, corran está sucediendo en la de Cádiz, acuerdan unánimemente presentar su dimisión, sino se les deja en libertad para establecer los medios que creen mas á propósito en la cuestión de arbitrios municipales. Los ayuntamientos de Sevilla y Córdoba, como los de los demás pueblos de dichas circunscripciones, se preparan á adoptar la misma medida, porque juzgan que el proyecto del señor ministro no es aceptable ni se pueden con él cubrir las cargas concejiles.

Pero el señor ministro no cederá ni se convencerá nunca de que sus elucubraciones rentísticas son capaces de perturbarlo todo y de acabar con la riqueza del país.

El señor presidente del Congreso ha dirigido una circular amistosa á los señores diputados, rogándoles por el amor de Dios que no falten á las sesiones, puesto que sino se va á creer que la revolución no tiene á nadie que se quiera tratar con ella.

Y efectivamente, de la situación se va apartando todo el mundo. No parece sino

que la revolución va diciendo: ¡que mancho! como los camareros de café.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Ayer hubo en la Asamblea revolucionaria un incidente curioso que mereció reseñarse porque pone de relieve al parlamentarismo; porque lo exhibe perfectamente; porque demuestra, en fin, que lejos de ser un sistema representativo de gobierno, es una comedia indigna.

Tratábase de una enmienda que proponía la rebaja de cuatro millones y medio en un capítulo que cuesta cinco.

La apoyó el diputado progresista señor Torres Mena, la combatió el señor ministro de Hacienda.

Llegó el momento de la votación; se pidió por suficiente número de diputados que fuese nominal; treinta y tantos diputados había en el salon; votaron todos; mal debía andar el asunto y... se prolongó la votación hasta que entraron en tropel los unionistas que se hallaban reunidos para una cuestión de partido, y varios otros progresistas y demócratas que andaban por los pasillos. Al ver la conducta de la presidencia que, según varios diputados, no cerró la votación cuando debía cerrarla, pidieron la palabra, para una cuestión de orden, el secretario señor Sanchez Ruano y el señor Curiel y Castro. La palabra les fué negada y el señor Figueras protestó contra la votación, produciendo todo esto la agitación y barullo consiguientes.

Al poco rato se presentó en la mesa una proposición de censura contra la Presidencia, firmada por varios progresistas y republicanos.

La voz corrió, como chispa eléctrica, por el salon de conferencias y por los pasillos y se llenó tumultuariamente el salon. El Sr. Ruiz Zorrilla ocupó el sitio que hasta entonces habia ocupado el nuevo vice-presidente señor Rodriguez, y despues de hacerse el silencio á fuerza de campanillazos y reclamaciones del Presidente, se levantó el Sr. Curiel y Castro á apoyar la proposición de censura.

Cada palabra del orador progresista promovía reclamaciones y protestas en la mayoría, y grandes tumultos en toda la Cámara.

Nada valia la campanilla del Presidente; nada el derecho del orador; nada las consideraciones que se deben á la minoría; nada, en fin, la actitud reposada y tranquila de los diputados que se hallaban sentados en los bancos de la izquierda. Cuanto decia el Sr. Curiel era una censura cruel contra la mayoría, y herida profundamente esta, na podia permanecer ordenada y en silencio.

Comenzó el Sr. Curiel afirmando que habia presentado la proposición porque consideraba rebajada la dignidad de los diputados con las escenas que tenían lugar en la Cámara.

Tiene razon el señor Curiel; pero es necesario que se queje del sistema. El parlamentarismo es el disfraz de la tiranía y consiste en hacer con formas aparentemente populares lo que no se ha hecho ni se puede hacer con otras formas de gobierno. En el parlamentarismo una mayoría va por donde quiere el gobierno, por los favores que de él tiene recibidos y por los que recibir espera.

Lo que pasó ayer, sin embargo, fué, según las declaraciones del señor Curiel, mayúsculo. El salon estaba desierto y se vició la votación para que emisarios de la mayoría salieran á los pasillos en busca de diputados al grito de ¡a votar! ¡que se pierda sino la estadística! «Entonces, dijo el señor Curiel, á manera de turbon entraban los señores diputados y sin conciencia, dúleme decirlo...» El orador fué interrumpido por grandes murmullos y por el Presidente, que protestó contra las palabras del orador y le rogó que las retirase.

El señor Ruiz Zorrilla afirmó que los diputados no votaban sin conciencia; que todos emitian su voto bien instruidos; que aunque no asistieran á la discusión podían estar enterados del asunto por el estudio particular que de él hubiesen hecho.

Hé aquí el parlamentarismo. Si sucede lo que dice el señor Ruiz Zorrilla, ¿á qué conducen las discusiones? ¡Qué! ¿los diputados de la mayoría son todos de ingenio tan agudo, de inteligencia tan perspicaz y de prevision tan grande que, sin necesidad de oír las objeciones, razonamientos y datos que espongan las oposiciones pueden votar con conciencia? Y si pueden votar con conciencia votando de esa manera, ¿á qué el parlamentarismo? ¿Para qué perder tanto tiempo en las discusiones? Hé aquí, pues, al sistema parlamentario confesando públicamente lo que en si es.

Con razon replicó al presidente el señor Curiel que los diputados votaban sin conciencia de las discusiones. Y esto que es verdad por regla general en todas las ma-

yorias, lo es mas que en todas en la presente. Hace muchísimo tiempo que los bancos de la derecha y el centro no se ven poblados, sino cuando hay una votación ó algun incidente que lleva consigo movimiento de pasiones. En los demás el desierto mas grande reina en el salon.

Contestó el señor Rodriguez justificando ó tratando de justificar su conducta, y el señor Sardoal habló como secretario, para decir en resumen, que lo mismo que la mayoría se portó ayer la minoría.

Despues de varias rectificaciones y de haberse negado la palabra á algunos señores diputados que la pidieron, fué desechada la proposición en votación nominal por ciento diez y ocho votos contra treinta y dos.

En estos figuran los republicanos, algunos progresistas y los carlistas.

Estos votaron, no porque la censura se dirigia contra esta ó la otra persona, contra la presidencia ó contra la mayoría; votaron, prescindiendo de esto, y teniendo en cuenta solamente que la proposición y lo que de su debate se desprendia era un ataque horrible al parlamentarismo, cuyo ataque debían apoyar. Tal es el sentido político de la votación de nuestros amigos, dispuestos siempre á aprovechar cuantas ocasiones se les ofrezcan de combatir con su palabra y con su voto, no el verdadero y español régimen representativo, sino esa *filfa* que se llama el parlamentarismo.

Terminado este incidente, los señores Ochoa y Salazar hicieron dos preguntas al gobierno, y se levantó la sesión, que fué, como ven nuestros lectores, edificantísima por demás.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Agencia Fabra.)

Paris 26.—La opinión de los partidarios de la libertad de comercio gana terreno en el cuerpo legislativo, y parece seguro hoy que los tratados seguirán en vigor y solo serán modificados en algunas de sus disposiciones poco importantes.

Roma 26.—Ha concluido la discusión sobre la totalidad de la primera parte relativa á la disciplina eclesiástica; mañana continuarán los debates sobre las demas partes.

Viena 26.—Han empezado ayer, bajo la presidencia del conde de Beust, las conferencias sobre la reforma del sistema consular en el Oriente. Una comisión compuesta de individuos de la Cámara y de diferentes tribunales de comercio del Imperio ha quedado encargada de presentar las bases de dicha reforma.

Paris 26, (por la tarde).—El duque de Boroghie ha fallecido.

El puesto vacante en la academia francesa por la muerte de Lamartine, ha sido propuesto á Emilio Ollivier.

La comisión encargada de hacer una información parlamentaria sobre las consecuencias de los tratados de comercio, ha llamado á varios fabricantes de Lyon, Rouen y Lille. Se propone activar sus trabajos, en vista de los importantes debates que acaban de tener lugar en el Cuerpo legislativo.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 español, á 23.
El 3 por 100 exterior id. á 27.
El 3 0/0 francés á 73. 85.
El 4 1/2 por 100 id. á 103. 75.

Londres 26.—Consolidados ingleses á 92 3/8 á 1/2.

Amsterdam 26.—Fondos portugueses á 33.50.

Paris 27.—En las regiones oficiales se desmiente enérgicamente la noticia, publicada por algunos periódicos, sobre los pasos que hubiera dado el conde Daru, ministro de los negocios extranjeros, con el objeto de estrechar y hacer mas íntimas las relaciones ya muy amistosas entre Francia y Austria. La política del nuevo ministro es hoy esencialmente pacífica.

Roma 26.—El conde Labradio, ministro de Portugal, sigue enfermo; pero su estado no ofrece peligro inmediato. El doctor Melaton aun no ha llegado.

NOTICIAS.

En vista del expediente instruido á consecuencia de la visita girada á la aduana de Barcelona por el delegado de la regencia D. Pablo de Santiago y Permin con objeto de investigar la exactitud de las denuncias hechas por D. José Puig y Llagostera en una carta dirigida el 5 de Setiembre próximo pasado al presidente interino del Consejo de ministros, cuya carta ha sido publicada en varios periódicos nacionales, se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda:

1.º Que pasen al fiscal del tribunal Supremo de Justicia, bajo inventario, todos los documentos originales que obran en el expediente y copias de las declaraciones recibidas, de los dictámenes del delegado de S. A. y del oficial letrado de la dirección general, con objeto de que como jefe superior del promotor del juzgado del distrito de Palacio, á que corresponde la aduana de Barcelona, los remita á este último funcionario para que como representante de los intereses de la Hacienda proceda con la mayor actividad á cuanto con justicia corresponda con arreglo á derecho.

2.º Que el referido promotor dé cuenta directamente á la dirección general cada quince dias del estado de adelanto del procedimiento que se ha de instruir.

3.º Que por la dirección se den las órdenes oportunas al jefe económico de la provincia de Barcelona para que haga efectivas por los medios que la legislación le confiere las cantidades que resulta han dejado de ingresarse por aquella aduana por derechos de impuesto de descarga y arbitrio de obras de puerto.

Y 4.º Que el director general de Rentas haga la oportuna propuesta al ministerio para premiar á los funcionarios que con su celo é inteligencia

han contribuido al esclarecimiento de los hechos que sirve de base al procedimiento criminal que va á entablarse.

La dirección de Comunicaciones publica ayer en la Gaceta una extensa orden dirigida á los subinspectores del ramo, dándoles reglas para llevar á cabo lo dispuesto sobre la correspondencia extranjera con cargo que ha de cobrarse en sellos de comunicaciones, y la forma en que ha de figurar en la cuenta de intervencion reciproca.

Segun los diarios de Valencia, se ha formulado acusación contra el ex-alcalde y diputado señor Guerrero, contra quien pide el fiscal pena de muerte é indemnizacion pecuniaria por los bonos que dió el directorio en pago de comestibles y otros géneros que tomó en varias tiendas y almacenes. Dicen además periódicos valencianos, que hay competencia entre los juzgados del Mercado y San Vicente de aquella capital respecto á cuál de ellos debe conocer en los procesos con motivo de la insurreccion republicana, que estálló en las calles asignadas al primero de los juzgados referidos.

Ayer se ha recibido en Madrid un despacho telegráfico del capitán general de Cuba, dando cuenta del buen estado en que se encuentra la mayor parte de la isla y del buen resultado que están dando las operaciones para vencer por completo y en un breve plazo la insurreccion.

Una compañía inglesa ha hecho proposiciones para la compra de la posesion de Aranjuez, pero no pudiendo el gobierno hacer la cesion sino por medio de subasta, esta se anunciará pronto y se cree que la indicada compañía hará proposiciones, pues se propone explotar en grande escala los poderosos elementos de produccion que dicha finca disfruta.

Algunos diputados puerto-riqueños tienen el pensamiento de presentar á las Cortes una proposición de ley abolitiva de la esclavitud en su provincia inmediatamente, y con las indemnizaciones consiguientes, si el señor ministro de Ultramar no presenta pronto un proyecto en este sentido.

Parece que tambien los estudiantes de Barcelona, al saber la manifestacion de los de Madrid, intentaron imitarlos; pero se calmaron al saber que se trataba de una cuestion local que no les afectaba.

Se ha publicado el tomo 8.º de las Conferencias del padre Félix, que está dando á luz en esta corte la libreria Universal. En este tomo, que contiene las conferencias de 1863, se trata la cuestion del progreso en sus relaciones con la ciencia. El objeto de estas conferencias fué demostrar que los misterios de la religion cristiana no solo no se oponen á los progresos científicos, sino antes bien les sirven de poderoso auxiliar. Con esta mira el padre Félix examinó los principales misterios del Cristianismo, poniéndolos en relacion con la ciencia.

El tomo 9.º, que seguirá á este, contiene las conferencias de 1864, en que el padre Félix combatió victoriosamente la obra de Renan, aunque sin nombrarla una sola vez. Esto basta para dar idea del interés y de la importancia de ambos tomos.

Hoy se ha dado cuenta á las Cortes del nombramiento del señor Cancio Villami para la dirección de Contabilidad, cuyo cargo desempeñaba en comisión, resultando por consiguiente vacante su puesto de diputado.

Los presidentes de las mesas electorales del distrito del Congreso y la mesa del comité del mismo distrito, en una reunion celebrada anoche, han acordado formar listas de los empleados que han dejado de tomar parte en las últimas elecciones, y darles publicidad.

Hé aquí el número de buques que en la actualidad se encuentran en las aguas de Cuba:

Fragatas «Victoria» y «Zaragoza» blindadas; «Almansa», «Gerona», «Lealtad» y «Navas de Tolosa», sin blindar.—Vapores de ruedas «Ciudad de Cádiz», «Fernando el Católico», «Vasco Nuñez de Balboa», «Don Antonio Ulloa», «Blasco de Garay», «Pizarro», «Hernán Cortés», «Churruc», «Don Juan de Austria», «Don Avaro de Baza», «Conde de Venadito», «Neptuno», «Isabel la Católica» y «Gualalquivir».—Goletas «Favorita», «Guadiana», «Andaluz» y «Condor».—Trasportes San Quintín y «San Francisco de Borja», con mas las diez y siete cañoneras que acaba de llegar.

(De la Correspondencia.)

Malamente le ha venido al señor Massa Sanguinetti querer protestar contra el acuerdo del ministerio de la Gobernacion, que le obligó á dimitir su cargo, pues á la defensa que de dicho señor Massa hace un periódico progresista de Santander, contesta hoy Las Cortes con un violento artículo, acusando de ilegal el procedimiento del gobernador, y anunciando que el expediente pasa al Consejo de Estado para proceder, en vista de su informe, á lo que haya lugar.

Los diputados de union liberal han celebrado una larga reunion, en la cual se ha leído el voto particular sobre la Constitución puerto rriqueña del señor Romero Robledo. Con este motivo, y por la poca atención que los señores diputados prestan á las cuestiones de presupuestos, el capítulo de estadística ha estado á punto de ser eliminado por la votación de un reducido número. Los unionistas llamados por el señor Echegaray llegaron á tiempo de votar, dando esto lugar á un íntempestivo voto de censura contra la mesa.

(De La Epoca)

UTIMA HORA.

Confirmando nuestras creencias acabamos de recibir la siguiente citacion:

El señor D. Luis Gomez Acabo, magistrado de audiencia de fuera de esta corte y juez de primera instancia del distrito de Buenavista, ha mandado se cite á usted, como lo verifiqué, para que comparezca personalmente en su audiencia sita en la Plaza de Santa Cruz, el día 28 á las once y media de la mañana á prestar una declaración en asunto criminal, que se sigue en su juzgado por la escribania de Fernandez de la Torre.

Madrid 27 de enero de 1870.—El alguacil, Serano.

Señor director del periódico EL LEGITIMISTA ESPAÑOL.

EL MONASTERIO DE LAS HUELGAS

Y EL HOSPITAL DEL REY.

Hijo de la antigua capital de Castilla; y á fuer de tal, celoso custodio de los restos memorables que perpetúan las glorias nacionales, hoy que las personas que rigen los destinos de la patria, al ocuparse de la desvinculación de los bienes que constituyeron el antiguo patrimonio de la corona, intentan arrebatar los de dos insignes fundaciones, sin otro derecho que la fuerza; sientome irresistiblemente movido á tomar la pluma, y levantar mi débil voz en pro de la conservación del célebre monasterio de las Huelgas y el renombrado hospital del Rey.

Grave es el objeto que me propongo, y de inmensa trascendencia á mis ojos; empero no siendo indiferente á ningún español la suerte futura de estos dos históricos monumentos, sobre todo á los habitantes de la provincia de Burgos, que toda ella se interesa, y con gran razón, en que se conserven tal como están, consigno estos ligeros apuntes en su defensa, persuadido sin embargo de la inutilidad de mis esfuerzos.

Embargan la vista del curioso viajero las altas torres de dos iglesias situadas á la orilla izquierda del río Arlanzon, monumentos de piedad religiosa, erigidos en gracia de la humanidad doliente, y para suntuoso panteon de la familia reinante de Castilla, al cuidado de ilustres al par que inocentes vírgenes del Señor.

Distante próximamente un kilómetro de la ciudad de Burgos, se halla la de arquitectura mas severa y de mayor elevacion, pertenece á la iglesia de la real y espléndida Abadía de las Huelgas, célebre entre todas las de la cristiandad por las extraordinarias prerogativas de la abadessa, mas que por las riquezas que ha disfrutado.

Comenzada á fundar por D. Alonso VIII el año de 1180 á ruegos de su esposa doña Leonor de Inglaterra, la engrandeció prodigiosamente como en hacimiento de gracias, despues de haber ganado la sangrienta y memorable batalla de las Navas de Tolosa.

Consérvanse de ella algunos estimables trofeos guardados aquí esmeradamente; ciertos pendones de los que llevaba la gente del rey, y el estandarte imperial del fanático Miramolín abandonado en el panteon para huir sin embarazos; trofeo militar de un valor inapreciable por la victoria que representa, vanagloriándose las primeras autoridades de la provincia en llevarlo en la procesion del Corpus, en cuyo dia se saca todos los años á la espectacion pública.

En este distinguido monasterio se celebró varias veces la solemne ceremonia de la coronacion de los reyes de Castilla, entre otros la de Alonso XI, D. Juan I, y Enrique II, armandose no pocos de caballeros. Aun subsiste una reducida capilla con marcada tendencia al gusto arabesco, fundada al parecer para celebrar aquellas solemnidades y velar las armas, en la cual se conserva una imagen de Santiago peregrino, á cuyos brazos, movibles por medio de ciertos goznes en los hombros, se ataba una espada con la que se daba el espaldazo á los reyes cuando se armaban caballeros.

Sirviendo de venerable panteon bajo las bóvedas de la iglesia, se guardan las cenizas de muchos reyes y reinas de eterna

y grata memoria. Ocupan un lugar distinguido las urnas cinerarias de los reyes fundadores don Alonso el vencedor de las Navas de Tolosa, y su mujer doña Leonor de Inglaterra: padres felices de un rey y cuatro reinas, y abuelos de dos ilustres monarcas, ambos santos. Hállase cerca de este sepulcro el de su esclarecida hija la discreta reina doña Berenguela, á cuya prudencia debe la España el lazo indisoluble que unió para siempre las coronas de Castilla y de Leon. A un lado está el del emperador Alonso VII (1) y no muy lejos reposa en eterno descanso el cuerpo del ilustrado, del filósofo, del legislador, del Sabio don Alonso X, autor del inmortal Código de las Partidas, y honor del solio español y de su siglo. Finalmente, cuéntanse treinta y siete sepulcros de personas reales confiados hasta el dia, á el solícito cuidado de las monjas del monasterio.

La otra torre, algo mas distante que la primera, de la antigua capital de Castilla, es la de la iglesia del hospital del Rey, así llamado por ser tambien fundacion del benéfico D. Alonso VIII, no solo para socorrer á los peregrinos que de Francia y Alemania pasaban en romería á Compostela, sino tambien para alivio de los miserios enfermos que en el buscan la salud perdida. En la actualidad, los efectos de su caridad segun refiere el señor Madoz en su diccionario geográfico, se estienden principalmente á las familias del pais, que privadas de los recursos necesarios para aliviar sus dolencias, encuentran en el un esmero delicado, y toda suerte de apoyo contra el abatimiento y la miseria.

No solo bajo el punto de vista histórico y de pública conveniencia, estamos interesados los burgaleses en que se escluyan los bienes de ambos establecimientos de la desamortizacion, sino que los que nos honramos además con pertenecer á la ilustre clase de letrados, tenemos un doble motivo para insistir en que se conserven intactos, toda vez que entre ellos figura la casa llamada de *Romeros*, en la que fué otorgado por el rey fundador el Fuero Viejo, segun se desprende del principio del mismo, edicion de los señores Asso y Manuel, y en la que se lee lo siguiente: «En la era de 1250, el dia de los Inocentes, el rey don Alfonso que venció la batalla de Ubeda, fiso misericordia é merced en uno con la reina doña Leonor su mujer, que otorgó á todos los Concejos de Castilla, todas las cartas que avien del rey don Alfonso el Viejo que ganó á Toledo... é esto fué otorgado en el suo ospital de Burgos... é el rey don Alfonso (el Sabio) su biznieto, fijo del muy noble rey don Fernando, que ganó á Sevilla dió el Fuero del libro á los Concejos de Castilla, etc.»

Por otra parte, tan para siempre estaba en el ánimo del ilustre vencedor de las Navas, que el insigne hospital del Rey y el monasterio de las Huelgas, el mas célebre en majestad de edificios, rentas y jurisdicciones de cuantos hay en España, no solo habian de durar, sino que habian de durar bajo la proteccion y tutela de sus sucesores, y para el objeto sagrado á que con su esposa é hijas les dedicaba; que basta detenerse por breves instantes en cualquiera de las escrituras de dotacion y fundacion de ambos establecimien-

(1) Arias. Apuntes históricos de la Cartuja de Miraflores.

tos de piedad cristiana para convencerse de esta verdad.

Dice el noble D. Alfonso en la dotacion y fundacion del real monasterio, otorgada el año de Cristo 1187.

«En el nombre de la Santísima Trinidad. Entre los demás monasterios que para honra y servicio de Dios se edifican, es de gran mérito para con su Majestad Divina el monasterio que se edifica para hembras dedicadas á su culto. Y por esto: Yo Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castilla y de Toledo, y mi mujer doña Leonor, con el consentimiento de nuestras hijas Berenguela y Urraca, deseando conseguir en la tierra la remision de mis pecados, y alcanzar despues en el cielo lugar entre los santos, hemos edificado á honra de Dios, y de la Sacratísima Virgen su madre, un monasterio en la Vega de Burgos, que se llama Santa Maria la Real, á donde perpétuamente se observe el instituto circiterense; el cual monasterio lo donamos y concedemos á vos doña Misol, su presente abadesa, para que perpétuamente lo poseais vos y todas vuestras monjas, así presentes como futuras que él vivieren segun la órden circiterense....»

En los párrafos segundo y tercero enumera las fincas de cuyo dominio se desprende en favor del monasterio, y termina con las siguientes notabilísimas palabras... «Todas las sobredichas donaciones é instituciones perseveren inviolablemente ratas, estables y valederas en todo tiempo; y si alguno de nuestra sangre, ó extraño de ella, osare quebrantar ó disminuir alguna cosa esta nuestra carta de donacion ú privilegio, incurra pleniamente en la ira de Dios Todopoderoso, y sea condenado con Judas el traidor á las penas infernales; y demás de esto pague á el rey en pena mil libras de oro, y restituya doblado á el monasterio el daño que le hubiere hecho... Y Yo el Rey Alfonso, reinando en Castilla y Toledo, confirmo y autorizo esta carta que mandé hacer de mi propia mano.»

De la simple lectura de tan antiguo como memorable documento, nacen además naturalmente dos consecuencias, que nos han de servir de aplicacion oportuna para el desenvolvimiento de las ideas que nos proponemos desarrollar en el resto de este artículo. Es la primera, que los bienes de que se desprendieron las católicas fundadoras, no eran de los que constituyeron el antiguo patrimonio real, sino procedentes del peculio familiar, haciendo la transmision de dominio en pro del monasterio absoluta é irrevocablemente.

La segunda, que cuando mas reservo á favor de sus sucesores el derecho de patronato sobre dicho establecimiento, y para gloria de estos Monarcas debemos consignar, que este y no otro, es el que se ha ejercido hasta setiembre de 1868, por los individuos que han ocupado el trono.

Si alguna duda pudiera quedar respecto de los derechos de la corona sobre los bienes con que fueron dotadas estas corporaciones, bien pronto quedará desvanecida con solo echar una rápida ojeada á la historia contemporánea.

Hacia el año de 1838 se formó una junta para que entendiéndose en el deslinde de las fincas del patrimonio real con las del Estado. Diósele el nombre de *Mista* por componerse de individuos de alta categoría, nombrados en número igual por el

gobierno y la casa real. En el dictámen que esta junta dió á petición de la abadessa para que en razon de ser el monasterio de las Huelgas, propiedad del patrimonio, se las declarase fuera de la ley de la estincion de las comunidades religiosas, dijo: «que en vista de las escrituras y privilegios de fundacion y donacion, así de Huelgas como del hospital del Rey, ambos eran de patronato y fundacion real. Algunos años despues llegó á noticia de la comision la existencia de nuevos documentos, que no conocian y que modificaban esencialmente el primer privilegio y donacion de los reyes fundadores, lo cual dió lugar á que elevase en 2 de diciembre de 1841 al ministro de Hacienda otro nuevo dictámen, en que positiva y resueltamente afirmaron que el monasterio de las Huelgas con todos sus bienes era del patrimonio real.

De alguna fuerza sin duda debieron parecer al que en aquel tiempo desempeñaba el ministerio que hoy ocupa el señor Figuerola, las razones alegadas por la comision, cuando no obstante la opinion tan favorable en aquellos como en estos dias á la desamortizacion, ninguna resolucio recae, y el monasterio de las Huelgas y hospital del Rey continuaron en posesion de sus bienes, sin que en esa parte al primero se le aplicasen las disposiciones de la ley de 29 de julio de 1837.

La incertidumbre consiguiente á este silencio, fué causa de que en el año de 1848 se instará por parte del intendente de palacio para que se decidiera esta cuestion, en cuya época se declaró... que sin reconocer derechos algunos de dominio en favor del patrimonio real que no existian segun los documentos que obraban en el expediente, subsistiera el monasterio como hasta entonces, administrando sus bienes y cumpliendo todas las cargas impuestas á la fundacion bajo la tutela y patronato de la real casa.

Por último, igual declaracion se hizo por la ley de 12 de mayo de 1865.

Ahora bien, derrocada la dinastía de los Borbones, vacío como se halla el trono, y dueña la nacion del pleno ejercicio de la soberanía, ¿cómo es que las personas que rigen los destinos de la patria, no se limitan á ser meros patronos de estas dos instituciones, perennes testigos de la piedad religiosa que abrigó en su pecho el corazón generoso de los monarcas de Castilla?

En concepto de tales debieran circunscribirse á velar, cuidar é inspeccionar, el que se cumpliera en todas sus partes la intencion del fundador; pero bajo ningún pretexto están autorizados legalmente para distraer sus bienes, ni tampoco para dar nueva forma á las rentas, como al parecer se intenta por la ley de desvinculacion de las fincas que constituyeron el Patrimonio Real.

Yo bien sé que se me dirá que en caso de extrema necesidad y por la utilidad pública, puede disponer el Estado, en virtud del dominio eminente de la fortuna de las corporaciones tanto civiles como eclesiásticas; pero está por ventura la nacion tan falta de recursos despues de los empréstitos hechos á cerceros tapados por el señor Figuerola que tenga precision de concluir con estos preciosos restos de los monumentos castellanos para salir de apuros?

No solo no lo creemos, sino que ni siquiera lo sospechamos, conocida la probidad de los hombres del gobierno, y al lle-

gar á este punto, permitásenos lamentar de que los representantes de la provincia no hayan tenido el valor suficiente para oponerse con energía á que se llevaran a efecto las ventas de los bienes del monasterio de las Huelgas y el hospital del Rey, tan útiles no solo á la ciudad de Burgos, sino á la nacion en general, ya por el consuelo que, como tenemos dicho, encuentran en el establecimiento modelo de beneficencia los miserios enfermos, sino tambien por los recuerdos históricos que ambos encierran.

No queremos concluir sin dar á conocer que en la ley desamortizadora de 1.º de mayo de 1855, se intentó comprender las fincas de estas fundaciones, pero el señor D. Martin de los Heros, diputado á la sazón en aquella época por esta provincia, tan probo como consecuente liberal, y por lo mismo persona nada sospechosa para los individuos que hoy ocupan el poder, salió en su defensa elevando al señor ministro de Hacienda una razonada esposicion en la cual decía lo siguiente:

«En vano es que los especulativos, y los que contemplan estos asuntos bajo el punto de vista económico ó de partido político no bien definido, prediquen que no se trata de modo alguno de destruir tan respetables monumentos, sino de dar otra forma á sus rentas; porque si bien en principio general puede admitirse esa regla, nosotros, los que veneramos la antigüedad y la sostenemos en lo que nada tiene de opuesta al progreso de la civilizacion y de la libertad bien entendida, apetece, y lo que es mas, reputamos como de necesidad que en ciertos casos como el presente, en que va unida con el derecho, y en determinados y tan especiales monumentos como es el de las Huelgas, viva y la comprendan todos hasta sin leer las historias.

En cualquiera parte de la inteligente y civilizada Eur pa que se encontraran el monasterio de las Huelgas y el hospital del Rey, pero principalmente el monasterio por lo extraordinario y singular de la jurisdiccion episcopal de su abadessa, que hasta el dia no tuvo igual en el mundo cristiano, se le rodearia con rejas de oro, permitásemos decirlo, y como los peregrinos á Santiago cuando su fundador edificó para albergarlos el Hospital del Rey, acudirian á cientos los curiosos á contemplarle en su origen, admirarle en su duracion y en los sepulcros que encierra, y á interesarse en su conservacion; visto que en los seis siglos que lleva de existencia, ningún detrimento sufrieron ni la religion ni el Estado.

M. B.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA 28. San Julian, obispo de Gueña, San Valero, Santa Inés y San Tirso.

ANUNCIO.

DON CARLOS EL DESEADO.

Novísimo folleto con la genealogía de todos los reyes, por el que se demuestra el derecho de don Carlos VII al trono de España. Seguido de un romance popular, obra muy útil para todos y especialmente para los amantes de la historia. Se vende á 2 rs. y 2 1/2 en provincias, en las librerías de Olamendi, calle de la Paz; de Agado, Pontejos; de Tejado, Arenal y de Leocadio Lopez, Cármen. 3-v.

MADRID.—1870.

IMPRENTA DE ANASTASIO MORENO, calle de San Lucas, núm. 6.

SECCION DE ANUNCIOS.

ANTONIO PEREZ DUBRULL, EDITOR.

AÑO 1870.

CALENDARIO PIADOSO

(SETIMO DE SU PUBLICACION.)

dictado por los mas conocidos escritores católicos, revisado por D. Miguel Martínez y Sanz, y publicado con licencia de la autoridad eclesiástica.—Los pronósticos son del primitivo Zaragozaano D. Joaquin Yagüe.

Consta de un tomo en 8.º de cerca de 200 páginas de impresion compacta y esmerada. Además de las materias que ordinariamente constituyen un exacto Calendario, contiene este año los siguientes importantes trabajos: Un *calentón bien empleado*; diálogo en que se dan noticias muy curiosas y se resuelven varias dudas sobre el jubileo, por D. Miguel Martínez y Sanz.—*Cronología de los Santos Romanos Pontífices*, segun existe en la Basílica patriarcal de San Pablo en Roma.—Ensayo de un catecismo realista ó monárquico, para instruccion y desengaño de pueblos seducidos, por el Dr. D. Juan Gonzalez, dignidad de chantre de la metropolitana de Valladolid.—*Diálogos entre un liberal y un católico sobre los dogmas del cristianismo*, por D. Domingo Hevia; 1.º de los misterios; 2.º de la Beatísima Trinidad; 3.º del infierno; 4.º fuera de la Iglesia no hay salvacion; 5.º del matrimonio civil; 6.º las Ordenes religiosas.—El año 1869: el año que concluye trae al año que principia: por D. Vicente de la Fuente.

Se halla de venta á CUATRO REALES en Madrid, y á CUATRO Y MEDIO en provincias, franco, en las principales librerías de España, ó dirigiéndose al editor propietario del *Calendario*, por D. Antonio Perez Dubrull, calle del Carbon, núm. 4, cuarto tercero, acompañando el importe.

OBSEQUIO. A todo el que tome, pidiéndolos directamente al editor, doce ó mas ejemplares, se le regalará una preciosa estampa de entre las cinco siguientes, á su eleccion: el Salvador, la Purísima Concepcion, Nuestra Señora del Cármen, Nuestra Señora de la Saleta, ó un retrato muy parecido de Su Santidad Pio IX.

OBRAS

DEL SEÑOR DOCTOR DON VICENTE DE MANTEROLA.

Cánónigo magistral de la Santa Iglesia de Vitoria.

LA VIRGEN-MADRE.

Folleto de propaganda católica, en que su autor el Dr. D. VICENTE DE MANTEROLA, demuestra contra los protestantes y los incrédulos la perpetua virginitad de la Santísima Madre de Dios.

Se halla de venta este interesante folleto, así en Vitoria en la redaccion del *Semanario*, como en todas las capitales de provincia de España y casa de nuestros corresponsales. Su precio 2 reales en Vitoria y 2 y medio fuera.

EL APOSTOLADO DE ROMA.

Su influencia benéfica desde el punto de vista político y social; ó sea vindicacion del poder extraordinario de los Papas en la Edad Media, precedida del retrato de la fisonomía moral de Pio IX, dedicada á Su Santidad por el Sr. Dr. D. VICENTE DE MANTEROLA, cánónigo magistral de la santa Iglesia catedral de Vitoria.

Un tomo en 8.º mayor, 8 rs. en Vitoria y Madrid y 9 en provincias. Los pedidos á la redaccion del *Semanario Católico Vasco-Navarro* en Vitoria, ó en la librería de D. Miguel Olamendi, calle de la Paz, Madrid.

LA CIUDAD DE DIOS.

Revista católica dirigida por D. F. Asís Aguilar presbítero, y D. J. M. Ortí y Iara.

Se publicará el 10 y 25 de cada mes empezando en el próximo mes de enero. Cada número contendrá al menos 80 páginas en 4.º con el foto de color. Suscribese en la administracion, calle de la Estrella, 11, principal, y en las principales librerías, al precio de 20 reales trimestre.

AGENDA DE BUFETE

O LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA EL AÑO DE 1870, CON NOTICIAS Y GUIA DE MADRID.

PRECIOS:

MADRID. PROVINCIAS. Remitido por e correo.

Table with 3 columns: MADRID, PROVINCIAS, and Remitido por e correo. Rows include En rústica (7 rs), Encartonada (8), En tela á la inglesa (43), 9 rs., 10, 19, 45.

Esta Agenda está ya tan generalizada por toda España que nos ahorra el trabajo de encarecer su gran utilidad material y positiva siendo por lo tanto indispensable en todas las casas, tanto particulares como de comercio.

La Agenda de Bufete ha recibido este año notables é importantes reformas; entre otras de mas ó menos importancia, se cuentan la lista de los diputados á Cortes con las señas de sus habitaciones, las tarifas de todos los Ferro-carrites de España con las horas de salida y llegada de los trones; una reseña de los principales establecimientos de baños, con la indicacion de las estaciones de ferro-carrites donde tienen que apearse los viajeros; las nuevas tarifas y reglamentos de los coches de plaza y á la calesera, etc., etc.

Agenda de la Lavandera, Agena de Bolsillo, Agena Médica, Calendario Americano, Almanques español, franceses é ingleses, etc., etc.

Se hallarán en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Topete, núm. 8, Madrid. En la misma librería hay gran surtido de toda clase de obras y se suscribe á todos los periódicos extranjeros y nacionales.

CALENDARIO CATÓLICO.

ESTENSIVO A TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA.

PARA EL AÑO 1870.

Redactado por una sociedad de eclesiásticos y escritores católicos, con la aprobacion de la autoridad eclesiástica

Este precioso opúsculo, que á su esmerada y correcta impresion, á sus claros y elegantes tipos, reúne el mérito de contener artículos interesantes y elegantemente escritos y con la condicion que es de esperar de personas tan ilustres como los que la continuan se espresan, ha merecido la honra de ser recomendado por el episcopado español y por toda la prensa católica. Form un tomo de 160 páginas que contiene las materias siguientes:

Datos cronológicos.—Datos astronómicos.—Juicio del año (en verso).—Santo al completísimo para todas las diócesis de la Península é Islas adyacentes. Corte romana, colegio cardenalicio y sagradas congregaciones, segun el último *Anuario pontificio*, precedido todo feto de una reseña del método de vida y ocupaciones diarias de N. S. P. Pio IX. Episcopado español por arzobispos y obispos, segun el último Concordato.

ARTÍCULOS DE ACTUALIDAD.

POR LOS SEÑORES:

Excmo. señor cardenal arzobispo de Santiago.—Excmo. señor obispo de Jaen.—D. Vicente Manterola, diputado á Cortes.—Don Tomás de la Riva, presbítero.—D. Cruz Ochoa, diputado á Cortes.—D. Vicente Lafuente, catedrático de la Universidad Central.—D. Juan Manuel Ortí y Iara, catedrático del Instituto del Noviciado.—Poesías por el Sr. D. Francisco Martin y Melgar.—Carta del doctor Kinst.—Variedades.

Advertencia. Las personas que lo deseen, pueden adquirir, con un pequeño aumento de precio, el CALENDARIO CATÓLICO, adornado con seis magníficas litografías, que representan una elegante portada, el retrato de Su Santidad Pio IX y el de los diputados que mas se han distinguido en la defensa de la Unidad Católica, los señores arzobispo de Santiago, obispo de Jaen, Manterola y Cruz Ochoa.

Se halla de venta en las librerías de Impresores y Libreros, Olamendi, Tejado y demás librerías religiosas, al precio de 3 reales

CARD 101 v4